CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

"Adquisición de Escáneres de Código de Barra"
PAC 206045

INFORME DE EVALUACIÒN

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, se reúnen en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sito en Alonso y Testanova, las personas abajo firmantes integrantes del Comité de Evaluación establecido según la Resolución 42/2009, para proceder a la revisión de las ofertas presentadas correspondientes a la Contratación Directa UGP N° 06/2010 para la **"Adquisición de Escáneres de Código de Barra"**, en el marco del Proyecto N° 050612.

2. Conforme el Acta de Apertura, las empresas que presentaron ofertas en tiempo y forma son las siguientes:

   a. SEGEL LOGISTICA S.A.
   b. DATA SYSTEMS SAECA
   c. PSD SRL

3. Asimismo se verifica la presentación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, concluyendo que todas las empresas cumplen satisfactoriamente con lo requerido.

4. Seguidamente se realiza la revisión de las ofertas, con las siguientes observaciones:

   i. La empresa PSD SRL: ha presentado el modelo MS 9520, el cual no cumple con las especificaciones técnicas en los siguientes puntos: Tecnología laser dual, ajuste de inclinación del laser, profundidad de campo, patrón de lectura, resolución, velocidad, tipos de códigos. Ver Anexo

   ii. La empresa SEGEL LOGISTICA S.A.: ha presentado el modelo MS 7820, el cual no cumple con las especificaciones técnicas en los siguientes puntos: Tecnología laser dual, ajuste de inclinación del laser, profundidad de campo, patrón de lectura, resolución, velocidad y en otros adicionalmente. Ver Anexo

5. Atendiendo a que la única propuesta que cumple con las especificaciones técnicas, es la Empresa Data Systems SAECA, y a pesar de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente desestimando las otras dos ofertas recibidas. Además, considerando la necesidad impostergable de contar con dichos equipos para la implementación efectiva del Sistema Informático SICAR, objetivo principal del Proyecto PROCAR, y conforme al Artículo 34 inc. c) de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas donde se contempla que para estos casos, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

6. Finalmente considerando el resultado de la evaluación, este Comité recomienda la adjudicación por presentar la oferta que da cumplimiento con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la siguiente empresa:

EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) Guaraníes
DATASYSTEMS	99.450.000

7. Siendo las 16:30 horas del mismo día se levanta la sesión y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Hugo Rodríguez
DGRP/PROCAR/UGP

Carla Casaccia
DGRP/PROCAR/UGP

Jaime Osorio
DGRP/PROCAR/UGP

ANEXO

Scanner de Código de Barras Omnidireccional - Fijo con Base

Lote	Ítem	Cant	Especificaciones Técnicas Mínimas	Plazo de entrega solicitado	Garantía solicitada	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Plazo de entrega propuesto	Garantía oferta	Oferentes		
									PSD	SEGEL	DataSystems
2	2.1	45	Marca: Indicar	30 días de la firma del Contrato	Garantía escrita de Dos (2) años como mínimo. Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.				Metrologic	Metrologic	Bematech
			Modelo: Indicar						MS 9520	MS 7820	Aquila S3200
			Origen: Indicar						CHINO	USA-CHINO	CHINO
			Scanner Omnidireccional						Cumple	Cumple	Cumple
			Tecnología láser dual						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Ajuste de inclinacion del laser respecto de la base.						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Fijo con Plataforma, contar con orificios para su montaje.						No Cumple	Cumple	Cumple
			Operación a manos Libres						Cumple	Cumple	Cumple
			Fuente de Luz: 650 +/- 5nm diodo laser visible						Cumple	Cumple	Cumple
			Profundidad de Campo: 216mm						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Patrón de Lectura: 8 direcciones, 32 líneas/lectura.						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Resolución: 0.127 mm (5mil)						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Velocidad mínima: 3.200 lecturas/segundo.						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Interface: USB						Cumple	Cumple	Cumple
			Voltaje Eléctrico: 220V						Cumple	Cumple	Cumple
			Tipos de Códigos de Barras exigidos: EAN/UPC/JAN, Código 93, Código 128, EAN 128, Código 39, Código 32, Codabar, Interlasado 2 de 5, MSI/Plessy.						No Cumple	Cumple	Cumple
			Instalación y configuración de los equipos lectores de código de barra en los equipos informáticos a ser indicados por el Contratante.						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Incluir plan o cronograma de mantenimiento para soporte preventivo y su correspondiente mano de Obra, incluyendo limpieza y ajustes de componentes, cada seis meses en fecha a ser definida por el oferente y a ser aplicado durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor. Presentar por escrito el compromiso de mantenimiento preventivo al momento de la entrega de los equipos.						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Drivers de instalación, compatibilidad con S.O .Windows, XP, VISTA, Windows 7, Linux.						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Soporte de atención de hardware, existencia garantizada para la provisión de repuestos y Mano de Obra, traslados de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del Oferente.						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Capacitación de al menos 2 funcionarios designados por el contratante, para la instalación y configuración de los equipos que sean proveídos. El plan de capacitación deberá ser presentado a la entrega del equipo y acordado con el responsable del área.						No Cumple	No Cumple	Cumple
			Garantia						Cumple	No Cumple	Cumple
			Plazo de entrega						Cumple	No Cumple	Cumple

Observación: El plazo del manenimiento preventivo correrá a partir de la instalación y operatividad de los equipos por parte del Proveedor.

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Asistente Administrativo
PROCAR / C S J

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

JAIME SAÚL OSORIO E.
Programador

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 42 /10

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA UGP N° 06/10 – ID 206045 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE CÓDIGO DE BARRA" EN EL MARCO DEL PROYECTO 050612 - PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR) – PRÉSTAMO 1448/OC-PR, BID.-

Asunción, 07 de Diciembre del 2010

VISTOS: La Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; la Ley No. 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones; la Ley No. 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario No. 3.866/2010;

El Artículo 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Por el cual las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

CONSIDERANDO: Que, se ve la necesidad de contar con un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); para la Contratación Directa UGP N° 06/2010 – **ID 206045 "Adquisición de Escáneres de Código de Barra".**----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP – PROCAR 050612:

RESUELVE:

ART.1° **DESIGNAR** al **Lic. Hugo Rodríguez**, Técnico Administrativo; a la **Lic. Carla Casaccia**, Asistente Técnico Administrativo, y al **Lic. Jaime Osorio**; Asistente Técnico Informático, a los efectos de conformar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** para el proceso de Contratación Directa **UGP N° 06/2010 – ID 206045 "Adquisición de Escáneres de Código de Barra".**----------

ART.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.-------

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Zavala de Soto
Vice Directora

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 42 /10

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA UGP N° 06/10 – ID 206045 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE CÓDIGO DE BARRA" EN EL MARCO DEL PROYECTO 050612 - PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR) – PRÉSTAMO 1448/OC-PR, BID.-

Asunción, 07 de Diciembre del 2010

VISTOS: La Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; la Ley No. 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones; la Ley No. 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario No. 3.866/2010;

El Artículo 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Por el cual las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

CONSIDERANDO: Que, se ve la necesidad de contar con un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); para la Contratación Directa UGP N° 06/2010 – **ID 206045 "Adquisición de Escáneres de Código de Barra"**.----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP – PROCAR 050612:

RESUELVE:

ART.1° **DESIGNAR** al **Lic. Hugo Rodríguez**, Técnico Administrativo; a la **Lic. Carla Casaccia**, Asistente Técnico Administrativo, y al **Lic. Jaime Osorio**; Asistente Técnico Informático, a los efectos de conformar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** para el proceso de Contratación Directa **UGP N° 06/2010 – ID 206045 "Adquisición de Escáneres de Código de Barra"**.----------

ART.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.-----

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Solo
Vice-Directora

PODER JUDICIAL
DIRECCION REGISTRO PUBLICO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Contratación Directa UGP N° 06/10 - PAC 206045

"Adquisición de Escáneres de Código de Barra"

ACTA DE APERTURA

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen en Acto Público en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sita en Alonso y Testanova, las personas que se detallan a continuación, con el fin de proceder a la Apertura de los Sobres conteniendo las ofertas solicitadas correspondientes a la **Contratación Directa UGP N° 06/10** para la **"Adquisición de Escáneres de Código de Barra"**, en el marco del Proyecto N° 50612, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Recursos Institucionales.

2. Asisten al acto las siguientes personas en representación de la Unidad Gerenciadora del Proyecto PROCAR:
   - Lic. Hugo Rodríguez, Técnico Administrativo
   - Lic. Carla Casaccia, Asistente Técnico Administrativo
   - Lic. Jorge Pompa, Técnico Informático

   En representación de las firmas oferentes, participan de la apertura las siguientes personas:

   - Sr. Adolfo Riquelme, C.I. 2.453.300, PSD S.R.L.
   - Sr. Michael Herschkowicz, C.I. 5.187.962, SEGEL LOGISTICA S.A.
   - Sr. Carlos Cristaldo, C.I. 2.426.484, DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

3. Acto seguido, se procede a dar inicio a la apertura de los sobres indicando la siguiente información:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO Guaraníes
SEGEL LOGISTICA S.A.	75.710.250.-
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	99.450.000.-
PSD S.R.L.	40.050.000.-

5187962
2426484
2453300

Siendo las 10:50 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman esta Acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. HUGO RODRÍGUEZ
Asistente Administrativo
PROCAR / C.S.J

Lic. JORGE POMPA
Técnico Informático
PROCAR / C.S.J.